Ambato
LA NUEVA HISTORIA

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

BASES DEL LIV SALÓN NACIONAL DE PINTURA
LUIS A. MARTÍNEZ 2024

ANTECEDENTES
En el año 1969, como aporte cultural a la Fiesta de la Fruta y de las Flores, se crea el Salón Nacional de Pintura "LUIS A. MARTÍNEZ", dando lustre a las artes plásticas; que posteriormente pasó su ejecución a la Municipalidad de Ambato a través de su Departamento de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación. Este evento se realiza anualmente, siendo uno de los actos más importantes de la tradicional fiesta ambateña.

El GAD Municipalidad de Ambato en cumplimiento a la Ordenanza que regula la ejecución de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, Capitulo III. Eventos Patrimoniales y Tradicionales, y de acuerdo a la Disposición General del reglamento del Salón.

Finalidades.- El Salón tiene como finalidad, entre otras el estímulo del trabajo artístico y la búsqueda de nuevos modos de expresión plástica, por lo cual únicamente se aceptarán obras originales y que no hayan sido expuestas anteriormente en muestras individuales o colectivas: podrán pertenecer a cualquier escuela o tendencia comprendida en la denominación de pintura.

Por lo expuesto, el GAD Municipalidad de Ambato y la Dirección de Cultura y Turismo convoca a las y los artistas plásticos, a participar del LIV Salón Nacional de Pintura Luis A. Martínez; de acuerdo a las siguientes Bases:

BASES
Participantes.- Podrán participar todos los artistas ecuatorianos; y, los artistas extranjeros que a la fecha de inscripción hayan cumplido 5 años de residencia ininterrumpida en el país.

Las Obras. - Las obras se presentarán debidamente montadas sobre bastidores o soportes sólidos y enmarcados con un simple listoncillo de madera. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados con materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra, ni materiales empleados en la técnica que atente la conservación de la misma.

Dimensiones.- Las dimensiones de las obras pictóricas no deberán exceder en ancho o largo de un metro con sesenta centímetros (1.60m) incluyendo sus bastidores.

Plazo de presentación.- El plazo de recepción de las obras será a partir del 20 de Diciembre del 2023, hasta el 20 de enero del 2024. Las obras serán entregadas contra recibo, en el Edificio Municipal Patrimonial Centro, ubicada en la calle Bolívar y Castillo, de esta ciudad de Ambato, de martes a sábado en el horario de 09h00 a 16h00.

El Jurado.- El Jurado calificador, que será el mismo tanto para la admisión como para la premiación, estará integrado por un artista plástico de la localidad y dos nacionales de reconocido prestigio que serán designados por la Alcaldesa, con base a sugerencia del/la Director/a de Cultura y Turismo o el/la que haga sus veces. La decisión de este jurado será única e inapelable. Existirá en lo posible alternabilidad en la designación de los miembros del jurado.

El Jurado Calificador para este año se reunirá el 25 de enero del 2024 a las 10h00 en el Edificio Municipal Patrimonial Centro, ubicada en la calle Bolívar y Castillo, para elegir entre sus miembros al presidente del jurado y proceder a calificar las obras y emitir su veredicto.

El Jurado calificador de así estimarlo, podrá declarar desierto el LIV Salón Nacional de Pintura "Luis A. Martínez", en caso de que las obra no cumpla con los estándares de calidad artística.

Premio.- El premio de adquisición se constituirá en veintisiete remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, el mismo que no podrá ser dividido bajo ninguna circunstancia, ni por resolución del jurado calificador. Será entregado anualmente en el acto de apertura del LIV Salón Nacional de Pintura "Luis A. Martínez", previo al cumplimiento de los requisitos de ley, en un acto simbólico que se realizará el día viernes 09 de Febrero del 2024 en el Salón de la Ciudad.

Ningún artista podrá recibir más de un premio en este salón; en todo caso el jurado calificador de así estimarlo podrá entregar hasta tres menciones especiales.

Exposición.- La exposición de las obras seleccionadas permanecerá abierta hasta el 10 de Marzo del 2024, en la galería del Edificio Municipal Patrimonial Centro, ubicada en la calle Bolívar y Castillo.
Los artistas otorgan al Departamento de Cultura y, permiso para reproducir y publicar las obras seleccionadas dando crédito al autor para fines de prensa, catálogos, divulgación y cualquier otro fin cultural o académico relacionado con el Salón Nacional de Pintura "Luis A. Martínez"

Devolución de obras.- Las obras serán devueltas en el mismo lugar en que fueron recibidas. La devolución se hará a cambio del documento extendido en el momento de la recepción. Las obras admitidas y no admitidas serán unas y otras retiradas en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se notifique a los autores en tal sentido.

Abandono. - Las obras que no sean retiradas dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de notificación mencionada en el artículo 8, serán declaradas en abandono y pasarán a formar parte de los inventarios del GAD Municipalidad de Ambato en calidad de bienes artísticos, pudiendo ser donados a diversas entidades o fundaciones realizando el trámite legal correspondiente.

Aceptación.- El hecho de presentar una obra a este Salón, supone la aceptación del presente reglamento y de las bases que para el efecto se elaboren.

Aspecto técnicos y de organización no previstas en estas bases serán resueltos por la Dirección de Cultura y Turismo del GAD Municipalidad de Ambato.

NOTA: La ficha de inscripción se la podrá descargar en la página web: www.ambato.gob.ec.; o en las redes sociales de la GAD Municipalidad de Ambato, misma que deberá contener la información requerida y entregada de manera impresa (no llenada a mano) al momento de la recepción de la obra participante. Para mayor información, se invita acudir al Centro Cultural Eugenia Mera, ubicada en las calles Rocafuerte y Lalama o al teléfono 03-2826315 ext. 102 de la Unidad de Cultura.

Diana Caiza
ALCALDESA DE AMBATO

DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO
Kilkay kallarinchik mushuk puriwan Ambato Kity.